

**Comité de Compras y Contrataciones**  
Programa de Medicamentos Esenciales/Central de Apoyo Logístico  
PROMESE/CAL

**CIRCULAR NO. 01**

Fecha 20 de febrero del 2017

Comparación de Precios

Referencia: **CP-02-2017**

En respuesta a las consultas realizadas por los oferentes participantes en el proceso de referencia, de conformidad con el cronograma de actividades, correspondiente al plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Compras y Contrataciones, mediante circulares o enmiendas, tenemos a bien informar lo siguiente:

- 1. Pregunta:** Tenemos una solicitud de cotización CP-02-2017 para la compra de 5,028 cajas de tirillas de glucómetros cajas de 50 unidades + Glucómetros, en las especificaciones ustedes están solicitando que el Glucómetro tenga EXPULSOR DE TIRAS USADAS, el glucómetro que normalmente se vende en el mercado no tienen estas especificaciones, nuestro suplidor tiene un modelo con el cual podríamos participar, pero en estos momentos no tenemos la muestra por no ser un glucómetro que normalmente vendemos. Podríamos nosotros Bionuclear participar entregando el Brochure y luego a mediados de la próxima semana entregarles las muestras?

**Respuesta:** Las muestras a cotizar deben cumplir con las especificaciones de las fichas técnicas. Para participar es obligatorio la presentación de las muestras en físico para ser evaluadas.

- 2. Pregunta:** Favor informarnos lo siguiente, referente al proceso de referencia:  
La cantidad solicitada de Tirillas son:

- 5,028 cajas de 50
- 5,028 unidades de Tirillas

Cada caja de 50 lleva un glucómetro o cada cuantas cajas?

**Respuesta:** Se solicita la cotización de 5,028 cajas de tirillas de 50 unidades cada caja. Por cada 10 cajas de Tirillas con 50 unidades se incluye un Glucómetro.

**3. Pregunta:** Con relación a esta cotización tengo las siguientes preguntas.

- a) En este tipo de cotización No se tiene que poner la póliza por el 1 % de la garantía de la oferta en el sobre B. o es obligatorio poner la garantía?
- b) Cuantas entegas o es inmediata?
- c) cuando se iniciarian la o las entregas?
- d) En el pliego estan puesto los dos renglones en una sola linea y estos renglones deberian estar por separados ya que los precios de estos son independiente y uno paga itbis y otro no .?

**Respuesta:**

- a) Es obligatorio incluir la garantía correspondiente al 1 % del monto total de la oferta en el sobre contentivo de la oferta económica (Sobre B).
- b) La cantidad será dividida en 3 entregas.
- c) Se iniciarían conforme a lo establecido en el cronograma de entrega.
- d) Se solicita la cotización de 5,028 cajas de tirillas de 50 unidades cada caja. Por cada 10 cajas de Tirillas con 50 unidades se incluye un Glucómetro.

**4. Pregunta:** Estamos interesados en participar en la Licitación #CP-02-2017, pero encontramos un poco extraño que se estén solicitando la misma cantidad de cajas de tirillas que de glucómetros. Normalmente la proporción entre unos y otros es de 1 a 10, o sea que deberían ser 5,028 cajas y 503 glucómetros. Como no sabemos los fines y uso de este pedido solo queremos que nos aclaren para fines de emisión de la Poliza de garantía.

**Respuesta:** Se solicita la cotización de 5,028 cajas de tirillas de 50 unidades cada caja. Por cada 10 cajas de Tirillas con 50 unidades se incluye un Glucómetro.

**5. Pregunta:** quiero participar en la licitación de las tirillas y glucómetros, y me gustaría saber si este producto necesariamente debe tener registro sanitario, es de primera importación y aun no sale el registro. También me gustaría saber dónde puedo ver la última comparación de precios de este región para tener una aproximación del precio.

**Respuesta:** Debido a que es la primera vez que se realiza la compra de este producto mediante una Comparación de Precios, aun no requerimos la entrega del registro sanitario. Con relación al precio les invitamos a visitar nuestro portal de transparencia y verificar los procesos anteriores realizados para adquirir este producto.

  
**Licda. Fatima Alfonseca**  
Enc. Depto. de Operaciones y Logística

  
**Licda. Teresa Garcés**  
Directora Jurídica